



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 97, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2018.**

PRESIDENTE: GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.

**SECRETARIOS: DIPUTADOS MARÍA DE JESÚS GURROLA ARRELLANO Y
CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.**

Presidente: Muy buenos días compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, solicito amablemente al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias compañero Diputado Secretario. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nuestra compañera la Diputada **Beda Leticia Gerardo Hernández**, por motivos de salud justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **31 de enero** del año **2018**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 96, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de enero de este año 2018. **QUINTO**. Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero de este año. **SEXTO**. Correspondencia.



SÉPTIMO. Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a las Secretarías General de Gobierno y de Administración del Gobierno del Estado, para que, de manera coordinada, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para adquirir en donación o comodato, las instalaciones de las Garitas cerradas mediante la implementación del "Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza", a fin de utilizar su infraestructura para prestar servicios de información turística, asistencia vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan las carreteras del Estado en los tramos en que se encuentran dichas instalaciones. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara en Tamaulipas el mes de abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito amablemente a nuestra compañera, la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de enero del año 2018**, implícitos en el **Acta número 96**.

Secretaria: Con gusto Presidente. **A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de enero del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUIÓN DOS) LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 96, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

(Lectura de Acuerdos)



Secretaria: Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes.

Presidente: Muchas gracias compañera Secretaria, le damos la bienvenida al compañero Diputado Jesús Ma. Moreno, gracias.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 96**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso. Alguno de nuestros compañeros o compañeras tiene observaciones.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **32** votos a favor, **0** abstenciones y **0** en contra, se aprueba por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Diputada **Nohemí Estrella Leal**.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15; 17 párrafos 1 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a las Diputadas **Issis Cantú Manzano y María del Carmen Tuñón Cossío**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Es de destacarse que las compañeras Legisladoras propuestas, a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos en este Pleno Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada Nohemí Estrella Leal, alguien más quiere hacer alguna otra propuesta.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Nohemí Estrella Leal**, propone a las Diputadas **Issis Cantú Manzano y María del Carmen Tuñón Cossío**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de febrero, dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a nuestra compañera Diputada Secretaria María de Jesús Gurrola Arellano, para que en término del artículo 114, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger las votaciones correspondientes. Exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en la Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.



Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.
Diputada Issis Cantú Manzano.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.
Diputada Carlos Germán De Anda Hernández.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.
Diputada Nancy Delgado Nolazco.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputada Irma Amelia García Velasco.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputada Mónica González García.
La de la voz, María de Jesús Gurrola Arellano
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Hernández Flores.
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.
Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputado Pedro Luis Ramírez Perales.
Diputado Humberto Rangel Vallejo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, compañeras y compañeros Diputados realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada Nohemí Estrella Leal, por unanimidad de los aquí presentes, en tal virtud esta Presidencia declara electas a las Diputadas Issis Cantú Manzano y María del Carmen Tuñón Cossío, como Presidenta y Suplente



respectivamente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la LXIII legislatura.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto del artículo 18, párrafo V de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a mi compañera Diputada Secretaria María de Jesús Gurrola Arellano, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Presidente, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 3751/17, recibido el 24 de enero del actual, remitiendo copia de oficio suscrito por el Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde al Punto de Acuerdo por el que se le exhortó al titular de esa procuraduría a fin de que instruyera la realización de los trámites administrativos y acciones conducentes a la reubicación de las oficinas e instalaciones con que cuentan en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Secretaria. Se acusa recibo, distribúyase copia a los integrantes de la Comisión dictaminadora y remítase al expediente LXIII-80 que dio origen a dicho exhorto.

Secretario: De la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 3557/17, recibido



el 8 de enero del presente año, remitiendo copia de oficio suscrito por la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde al Punto de Acuerdo por el que se le exhortó a esa dependencia a implementar las acciones necesarias para la reparación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el tramo inherente al kilómetro 162. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Se acusa recibo y remítase al expediente LXIII-110 que dio origen a dicho exhorto.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 21/2018, de fecha 24 de enero del año en curso, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN); concernientes al ejercicio 2017. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Secretaria. Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio recibido el 22 de enero del año en curso, remitiendo a este Congreso del Estado el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2017, de ese Organismo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la **Comisión de Derechos Humanos**, para los efectos correspondientes; asimismo, dicho informe fue distribuido a los integrantes de esta Legislatura para su conocimiento.

Presidente: Continuando en el apartado de correspondencia, me permito informar a este Pleno Legislativo, que esta Mesa Directiva recibió un escrito signado por nuestra compañera, la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García; para tal efecto, me permito solicitarle a la suscrita Diputada tenga a bien hacer uso de la palabra para darlo a conocer.



Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; Compañeras Diputadas y Diputados; Público que nos acompaña; Medios de Comunicación. El día de hoy, hago uso de esta tribuna de una manera muy especial y significativa para agradecer a todos y cada uno de ustedes aquí presentes, su apoyo incondicional en estos 16 meses de esta Sexagésima Tercera Legislatura. En este tiempo transcurrido he aprendido mucho de todos y cada uno de ustedes y algo que mi madre me enseñó es ser agradecida, la gratitud es algo que nace del corazón y quiero darle las gracias a todo el personal técnico y administrativo de este Congreso, quiero darle las gracias de corazón al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, quiero darle las gracias a los medios de comunicación por la cobertura realizada, por las acciones legislativas de una servidora y de este Congreso. Pero de manera muy en especial, compañeras y compañeros, quiero darles a todos y cada uno de ustedes las gracias por el tiempo compartido, gracias por las enseñanzas compartidas, por el trabajo en equipo realizado, por qué sin importar y lo digo muy claro, sin importar colores partidistas, el respeto, el trabajo y la armonía nos han permitido como Legislatura responder a las demandas de lo que más nos apasiona a todos nosotros, nuestra gente tamaulipeca. Esta hermosa representación, esta honrosa representación que las mayorías nos han concedido, es el más alto honor que he tenido en mi vida y hoy cierro un ciclo en ella misma de mi participación, porque he decidido emprender una nueva etapa en mi vida, un camino que no me separa de ustedes compañeros, por el contrario, nos une más, porque me permitirá seguir luchando con lograr la construcción de un mejor Estado, más sólido, más fuerte, más seguro, pero desde otras trincheras. Sé que el camino que inicio no será fácil y sé que al igual que algunos de ustedes, buscaré de una manera respetuosa a las instituciones y a la ciudadanía, seguir sirviendo a mi Estado. Agradezco de manera muy en especial a la Junta de Coordinación Política, al Diputado Carlos García Presidente, al Diputado Alejandro Etienne Coordinador de mi bancada, al Diputado Oscar Martín Ramos Salinas del Grupo Parlamentario del PANAL, a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano de Movimiento Ciudadano, a la Diputada María de la Luz de MORENA y al compañero también Diputado Humberto Rangel Vallejo, gracias a esta Junta de Coordinación Política por guiar los destinos de esta Legislatura con mucho tino, con mucha certeza para hacer de éste, el mejor de los Congresos de Tamaulipas. Sé que han dado grandes avances y sé que lo vamos a lograr. Sin más, no me queda, más que dar lectura a un oficio que presenté hace unos días y que dice de esta manera: La suscrita Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y con



fundamento en el artículo 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4 y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente pido a Usted, someter a la aprobación del Pleno de esta honorable representación popular, mi formal solicitud de licencia por tiempo indefinido a cargo de Diputada. Asimismo, solicito llamar a mi Suplente a efecto de que rinda la protesta correspondiente y se asuma a la función legislativa. Hago propicia la ocasión para expresar a Usted y a cada uno de mis compañeras y compañeros legisladores, mi respeto, orgullo y honor por haber compartido el fructífero trabajo legislativo realizado por esta Legislatura. Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente. Espero compañeros, aprueben esta solicitud y sé que cada uno de nosotros desde nuestras trincheras, lograremos resaltar lo extraordinario que es pertenecer a esta noble tierra, a Tamaulipas. No es un adiós, es un hasta luego. Muchísimas gracias!!.

Presidente: Con relación a la decisión manifestada, mediante el escrito que dio cuenta la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Copitzi Yesenia Hernández García, con efectos a partir del día 1° de febrero de 2018, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Copitzi Yesenia Hernández García, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo*



entrará en vigor al día siguiente de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, el compañero Diputado Alejandro Etienne Llano, tomará la palabra para hablar de las 2 licencias que hemos recibido, después de la que sigue.

Presidente: Al no haber más participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañero Oscar Martín el sentido de su voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Enseguida, me permito informar al Pleno Legislativo, que esta Mesa Directiva recibió un escrito signado por nuestro compañero Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García; para tal efecto, me permito solicitarle al suscrito Diputado, tenga a bien hacer uso de la palabra para darlo a conocer.



Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Como Legislador he dado mi mejor esfuerzo por representar con decoro y eficiencia a la población de mi distrito el Distrito X sin distingo alguno, de manera seria, responsable y analítica, con apego a la ideología contenida en la declaración de principios y plataforma de mi partido el Revolucionario Institucional, en el contexto de este Poder Legislativo, he expresado y defendido con honestidad mis ideas y convicciones, respetando siempre todas las voces y las ideas de mis compañeros, he participado con madurez, lealtad y firmeza en el debate con las distintas fuerzas políticas, defendiendo cabalmente los intereses de todos los tamaulipecos en la función legislativa siempre ha sido prioridad los legítimos intereses de la sociedad a la que represento y a la que me debo, lo que constituye para mí un alto honor, he votado sin reservas todas las propuestas legislativas en beneficio de los tamaulipecos independientemente de su origen, pero también he cuestionado e incluso me he opuesto aquéllas con las que no he estado de acuerdo, de manera especial destaco la atención que dediqué a la construcción del sistema estatal anticorrupción como cada uno de ustedes en sus componentes legislativos, organizacional, funcionamiento, así como en el perfil y preparación que deben tener los servidores públicos responsables de su aplicación, particularmente en el fiscal especializado en esta materia, las distintas expresiones políticas aquí representadas hemos logrado grandes acuerdos en beneficio de los tamaulipecos, lo que demuestra que con voluntad y haciendo un lado los intereses de grupos políticos o partidistas somos capaces de construir acuerdos y consensos en beneficio de nuestra sociedad. No es el propósito de este mensaje rendir detallado informe de mi actividad legislativa, lo cual en tiempo y en forma he cumplido pues la principal opinión sobre ese ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sin lugar a duda es de la población, en cambio compañeras y compañeros Diputados, lo que me motiva dirigirme a ustedes es el hecho de que como se han dado cuenta y lo ha dicho en este momento la Mesa Directiva, he solicitado licencia para separarme del cargo, para contender dentro del proceso por la candidatura a la Diputación Federal del IV Distrito Electoral de nuestro Estado, con cabecera en mi querido Matamoros, en ocasión de lo cual deseo hacer patente mi agradecimiento a todas las personas que ha hecho posible estos 16 meses de trabajo legislativo, a mi representados del Distrito X, a mis compañeros Legisladores de Matamoros a Mónica, a Juan Carlos por supuesto a las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a Copitzi, a Carlos, a Susana, a Rafael, Irma Amelia, a Moisés, a Nancy y a nuestro



Coordinador Alejandro Etienne Llano, todos ellos de quienes recibí siempre su solidaridad, amistad y el mejor de los tratos y a quienes afecto, respeto, valoro mucho y reconozco su talento y alta disposición de servicio a la sociedad, muchas gracias amigos Diputados. A las Diputadas y Diputados de las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, les reitero mi aprecio y agradecimiento, a donde quiera que vaya expresaré siempre el honor de coincidir con ustedes de esta LXIII Legislatura; amigas y amigos, muchas gracias. Agradezco también infinitamente a los integrantes de los servicios parlamentarios, técnicos, administrativos que hoy nos acompañan; a los representantes de los medios de comunicación que cubren el congreso y a todas las personas que directa o indirectamente participan en el proceso legislativo y funciones del Honorable Congreso de Tamaulipas. Amigas y amigos les deseo mucho éxito y productividad en favor de la sociedad, en el desarrollo de los trascendentales trabajos que aún quedan por cumplir en esta Legislatura y a todos los tamaulipecos, que Dios los bendiga, muchas gracias.

Presidente: Con relación a la decisión manifestada, mediante el escrito que dio cuenta el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

*“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, con efectos a partir del día 1° de febrero de 2018, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio.** Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo*



entrará en vigor al día siguiente de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Le damos la palabra a nuestro compañero Alejandro Etienne Llano, para hacer uso de ella y hablar de las dos licencias recibidas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; distinguido auditorio. Mi presencia en la tribuna en esta ocasión, es para hacer público un merecido reconocimiento a mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, Diputada Copitzi Hernández García y Diputado Anto Tovar García, quienes han solicitado licencia para separarse del cargo, con motivo de participar en el Proceso de Selección de Candidatos a Diputados Federales. Reconozco en mis compañeros Diputados su trabajo disciplinado, sistemático y ordenado; su solidaridad y apoyo a las decisiones colegiadas del Grupo Parlamentario, frente a los grandes temas que aquí hemos tratado, sin “línea”, en un contexto de respeto absoluto a la decisión guiada por la libre convicción, y en ejercicio del superior del mandato de sus representados. A mis compañeros les distingue su permanente cercanía con sus comunidades, así como su gran voluntad y capacidad de gestión social, tarea nada fácil ante la carencia de recursos presupuestales para estas actividades, lo que hace aún más meritoria su labor. En el desarrollo de su exitosa carrera política, ellos, como es del dominio público, han acudido a registrar sus aspiraciones de participar en el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, por el cual se definirán las candidaturas a la Diputación Federal, en este caso, por sus respectivos distritos electorales. Nos honra, como Grupo Parlamentario, la distinción que la militancia y dirigencia confiere a estos dos de nuestros miembros, al darle su apoyo para la consecución de sus propósitos, en este decisivo momento y paso de su carrera política. Sentimos un legítimo orgullo de que incursionen en este proceso democrático por el que se renovarán los poderes ejecutivo y legislativo federales, que será trascendental para la vida nacional, para esta y futuras generaciones. Les deseamos el mayor y mejor de los éxitos. Compañeras, compañeros Diputados: estamos seguros que darán lo mejor de ustedes por el bien de los



tamaulipecos, y harán una competencia de altura, con absoluto respeto a los hombres y mujeres del nuestro y de los demás partidos políticos, autoridades y todos aquéllos que participan en este ejercicio democrático. Copitzi y Anto, ustedes son dignos representantes de lo mejor del priismo, así como de compañeras y compañeros que también en su momento, manifestaron su interés de participar y que también obtuvieron el reconocimiento de la militancia y de la sociedad, no obstante, las reglas señalan que sólo uno será quien abandere las siglas del partido en la contienda electoral. Para ellos igualmente nuestro renovado aprecio y reconocimiento por su gran lección de disciplina y solidaridad. Estamos seguros Copitzi y Anto, que se conducirán con honestidad, altura de miras y absoluto apego a la ley. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, y por supuesto a título personal, les expreso nuestro reconocimiento y les auguramos éxito en las actividades políticas a las que se dedicarán de tiempo completo a partir de este día. Estamos seguros que harán una exitosa participación y lograrán sus metas. La experiencia adquirida y la digna representación de los habitantes de sus distritos durante su paso por esta legislatura, será un activo en este propósito. Desde nuestro punto de vista, han cumplido a cabalidad con los deberes legislativos y de representación que nuestro marco jurídico les impone, con seriedad, responsabilidad y eficiencia. ¡¡¡ Mucho éxito ¡¡¡, es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Alejandro Etienne, al no haber más participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Con gusto Presidente. Honorable Pleno Legislativo por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo LXIII-4 me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de esta alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se hace la votación)

Se cierra el registro de votación.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los aquí presentes.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Prosiguiendo con el apartado de correspondencia, me permito informar a este Pleno Legislativo, que esta Mesa Directiva recibió un escrito signado por el Diputado Carlos Alberto García González, para tal efecto me permito solicitarle al suscrito Diputado tenga a bien hacer uso de la palabra, para darlo a conocer.

Diputado Carlos Alberto García González. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, amigas y amigos todos, a la luz de la licencia que espero me concedan para separarme del cargo de Diputado, abordo esta tribuna por última vez como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, desde el primer día de esta legislatura asumí esta gran responsabilidad, orgulloso de mi origen y motivado por sus muestras de apoyo, la convergencia a través del consenso para lograr acuerdos, fue un reto que afronté con mucho esmero, al hacerlo me di cuenta que a pesar de la diversidad ideológica que emana de la composición plural de esta legislatura, siempre prevaleció la voluntad de coincidir en los asuntos fundamentales que benefician a todas y todos los tamaulipecos, por ello reitero sinceramente a los coordinadores de la Junta de Coordinación Política, gracias Diputado Alejandro Etienne Llano, del Grupo Parlamentario del PRI, gracias al Diputado Oscar Martín Ramos Salinas Coordinador de la bancada del Partido Nueva Alianza, gracias a Lupita Biasi Serrano, del Partido Movimiento Ciudadano, a María de la Luz del Castillo Torres, amiga de Morena y también al amigo el Diputado Humberto Rangel Vallejo y en general y con mucho cariño le agradezco a todas y a todos los Diputados de las diferentes fuerzas políticas dignamente representadas en esta legislatura, gracias, muchas gracias por haberme acompañado hasta hoy en el ejercicio de esta responsabilidad superior, pero sobre todo gracias por trabajar en unidad para seguir construyendo el cambio que anhela y merece Tamaulipas, me voy satisfecho y convencido del gran potencial político de cada uno de ustedes Diputadas y Diputados y en general de toda la legislatura aquí presente, juntos hemos sido capaces de lograr una producción legislativa que responde a las necesidades prioritarias de todos los tamaulipecos, 14 leyes expedidas, más de 80 reformas a leyes vigentes, 181 Puntos de Acuerdos expedidos, además del acuerdo comprometido con Tamaulipas que se encuentra actualmente en un 75%



de avance de las metas trazadas para su cumplimiento, todo esto son prueba fehaciente de los logros alcanzados, así también me llena de satisfacción que juntos, hayamos logrado darle un rostro renovado a este Congreso, gracias a la estrategia de fortalecimiento institucional que tuvimos todos a bien implementar, cabe destacar la creación de áreas de suma importancia para el quehacer legislativo, como lo son los auxiliares de dictaminación, el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas, así como la Unidad de Certificación y Capacitación, entre algunas otras que fueron instituidas en la estructura orgánica de este Poder Legislativo y que elevan sin duda la producción legislativa, cuantitativa y también cualitativamente, así también estoy muy orgulloso de los compañeros y de los colaboradores que actualmente están cursando la Maestría de Derecho Parlamentario, así como la acreditación que todos logramos en nuestro sistema de gestión de calidad ISO 9001, versión 2008 y que vamos por la 2015, todo esto fortalece sin duda a esta gran institución y también confirma el cambio con el que estamos todos comprometidos, es cierto, aún quedan iniciativas y propuestas por atender, pero también es cierto que hemos procurado en lo posible a dar cauce a los asuntos prioritarios para Tamaulipas, sin importar colores y sin dejar de olvidar que hoy, como ayer y como siempre prevalece la voluntad de las mayorías que todos representamos, por otra parte también quiero aprovechar para expresar mi agradecimiento a la Auditoría Superior del Estado que atinadamente dirige el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, por atender con empeño y sin escatimar esfuerzos en lo que es la importante tarea de fiscalización que nos atañe a este Congreso, mi reconocimiento también al Secretario General más joven y capaz que ha tenido este Congreso, también a la heroica Unidad de Servicios Parlamentarios, a la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, al área de Comunicación Social, ya lo mencionó mi compañera el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que la Licenciada Gómez siempre nos estuvo apoyando y a todo el personal aquí, gracias por su esfuerzo, por su compromiso y los voy a extrañar mucho, muchísimo. Amigas y amigos Diputados muchas gracias de nuevo por trabajar juntos para articular la voluntad y la fortaleza de Tamaulipas mediante la generación de nuevas alternativas de desarrollo, como lo expresó el Presidente de la Mesa Directiva y futuro Coordinador de la bancada de Acción Nacional, el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, no debe de existir un antes y un después, en todo caso debemos procurar para que el después sea siempre mejor, esta Legislatura posee una connotación histórica en la evolución democrática de Tamaulipas, y por tanto esta llamada y tiene el compromiso de marcar una diferencia en su ejercicio, no me resta más que reiterarles mi gratitud con la seguridad de que seguirán trabajando con la sensibilidad y la vocación política que siempre a todas y a todos ustedes los ha distinguido y que compartieron de



manera muy amable y cordial con un servidor les deseo éxito a quién será su compañero Diputado mi suplente el Ingeniero Hilario González. Mucho éxito van a ver en él a un hombre igual que ustedes bien comprometido con Tamaulipas. Me voy agradecido y satisfecho porque sé que hemos logrado cosas importantes para nuestras generaciones y por las que habrán de venir, gracias muchas gracias y que viva la Sexagésima Tercera Legislatura. Gracias.

Presidente: Gracias compañero Carlos Alberto García González. Con relación a la decisión manifestada, mediante el escrito que dio cuenta el Diputado Carlos Alberto García González, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia antes referida, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Carlos Alberto García González, con efectos a partir del día 1° de febrero de 2018, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Carlos Alberto García González, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Transitorio Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Secretaria. Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Hará uso de la palabra el compañero Joaquín Hernández Correa, el compañero Ciro Hernández, alguien más con la venía de ustedes tomaré por algunos segundos la palabra si ustedes me lo permiten también.



Tiene la palabra el compañero Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Hernández Correa. Difícil es encontrar palabras para describir a un buen amigo, generalmente usamos un texto para dirigirnos al público y a nuestros compañeros, en donde plasmamos las ideas de las iniciativas que vertimos aquí, que sirven para el pueblo, pero cuando uno dirige su sentimiento y sus ideas a un amigo que conocimos en esta Legislatura no es tan fácil, y bueno Carlos yo quiero decirte que me siento orgulloso de ser tu amigo, sé que tus padres, tus hijos y tu esposa también lo están, sé que Matamoros tiene un buen hijo, suerte dejas aquí una gran huella. Gracias.

Presidente: Gracias compañero Joaquín Hernández Correa, tiene la palabra el compañero Ciro Hernández Arteaga.

Diputado Ciro Hernández Arteaga. Con su permiso Diputado Presidente, no quería dejar esta sesión y el momento de la petición de licencia de mis compañeros Diputados en especial del Diputado Coordinador de la Bancada de Acción Nacional, que luego me regañaba porque me subía a la tribuna, cosas de esas pero es la función de coordinar, dirigir, inspeccionar, regañar, orientar, etcétera, felicidades Diputado Coordinador, gracias por el apoyo, el respaldo, la dirección que tuviste con los 19 compañeros que nos dieron la oportunidad de formar parte de esta Legislatura, estás a punto de emprender un gran reto, no fácil, no imposible, ojalá Dios te permita llegar y te conceda ese sueño que tienes, ojalá Dios te permita obtener el resultado que esperas, sé que los has construido a lo largo de muchos años, con pasión al partido, con pasión al servicio en las anteriores funciones que el pueblo de Matamoros te concedió al ser su Diputado Federal, sé que vas a salir ahora a la calle a pedirles una oportunidad para servir a esa Ciudad, Dios te permita tener la suficiente humildad para que el pueblo de Matamoros si así lo quiere te otorgue su confianza, déjalo en manos de él, la ciudadanía decidirá cuál es la mejor opción, yo sé que tú serás una buena opción y no dudo que seas la mejor opción para Matamoros, en lo que a mí respecta te agradezco el apoyo, el respaldo y todo lo que en su momento hiciste por un servidor y aquí estamos y seguiremos trabajando por Tamaulipas, aquí o de donde sea, pero por lo pronto mi respaldo y mi gratitud hacia tu persona. Muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Glafiro Salinas Mendiola.



Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, Carlos en realidad solamente quiero tomar la palabra por unos minutos, porque realmente tengo el gran honor de ser quien ocupará tu lugar. Pero quiero decirte que al mismo tiempo que es un gran honor el trabajo que realizaste ante este Congreso, con todos nuestros compañeros, dejaste también, me dejaste un gran compromiso. Intentaré con todo lo que yo tengo, para no defraudarte Carlos, seguir tu trabajo, todos sabíamos que no iba a ser fácil el trabajo que nos esperaba, las adversidades se iban a presentar una y otra vez, pero como coordinador supiste señalar el camino para que en este lugar, que es el lugar del pueblo, la casa de nuestro pueblo, solamente tuviéramos un sólo color, el color de Tamaulipas. Seguiré ese mismo camino, trabajaré hacia el camino que tú nos has dejado señalado, hemos sido amigos por muchos años, compañeros en la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados, tú ya habías sido Diputado una vez y vi cómo te conducías. Entonces es un gran honor el que tenemos todos y el que me has dejado. En este sueño, en esta parte que inicias, en este tú sueño personal de servir a tu gente y a tu pueblo, Carlos, no tengo ninguna duda que darás el mayor de tus esfuerzos, que darás lo mejor que tienes en tu corazón. Y de lo que estoy más seguro es que nunca te darás por vencido, gracias Carlos, muchas gracias, gracias compañeros.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Carlos De Anda, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañero Carlos, el sentido de su voto.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los aquí presentes. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, escrito fechado el 31 de enero del presente año, mediante el cual ocurre a informar la designación como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, con efectos a partir del día 1° de febrero del año en curso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso f) y 24 párrafos 1, 2, 5, 6 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tomando en consideración que el funcionamiento interno de los Grupos Parlamentarios se rige con base en lo dispuesto por los estatutos y determinaciones de los Partidos Políticos correspondientes, esta Presidencia toma nota de la comunicación referida, lo que se asienta en el registro respectivo, teniéndose como nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, por lo cual a partir del día de mañana, 1° de febrero del presente año, se erige como Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura. En tal virtud, comuníquese a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría General de este Congreso para los efectos conducentes, y comuníquese tal designación a las instancias correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esta Presidencia tiene registro previo de nuestros compañeros Diputados Rafael González Benavides, Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García; hay algún compañero o compañera que desee hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el compañero Rafael González Benavides.



Diputado Rafael González Benavides. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; distinguido auditorio, amigos de los medios, Honorable Congreso del Estado. **Rafael González Benavides**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 párrafo 1, inciso e); 89, y 93, párrafos 1, 2 y 3 incisos b); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a presentar **iniciativa con proyecto de decreto mediante el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En los artículos 46 y 91 de la Constitución Política del Estado se establecen las reglas y tiempos para la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado y determina el tiempo en el que el Congreso deberá discutir y decretarlas. Por su parte, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas establece el mecanismo a que se deberán someter estas acciones legislativas y la instancia competente, en este caso, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, misma que deberá otorgar prioridad al conocimiento, estudio y dictamen de las mismas, y presentarlo antes de que concluya el primer período de sesiones ordinarias del año calendario anterior a aquél en que deben regir estos instrumentos de las finanzas públicas. De igual manera, nuestra ley interior prescribe los términos de que dispone este Poder legislativo para deliberar y votar los dictámenes respectivos, los supuestos en que esto no sucediera, los mecanismos para resolverlo, e inclusive, el procedimiento de eventuales observaciones por parte del Ejecutivo. De lo anterior, se infiere que el procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, puede tomar hasta 21 días naturales, tomando como referencia, la recepción en el Congreso de las respectivas iniciativas, el día 10 de diciembre, que constituye el límite para su presentación. En referencia, en el ámbito federal, la legislación le fija al ejecutivo el 8 de septiembre de cada año, como límite para enviar al Congreso las iniciativas propias de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y dispone de más de dos meses para decretarlas. El procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos del Estado y las reformas y adiciones a las leyes que establecen las fuentes de los ingresos, es de la mayor importancia para la vida democrática del estado, por lo que deben estar perfectamente establecidas las reglas que lo



norman, a efecto de que se desarrollen en las mejores condiciones legislativas y con el tiempo suficiente para que las legisladoras y los legisladores estén en condiciones de realizar los análisis y estudios pertinentes que deriven en la correcta toma de decisiones acerca del paquete económico anual del estado. Con base en lo anteriormente motivado y fundamentado, a la alta consideración de este Pleno Legislativo, someto el presente proyecto de **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma el párrafo primero del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 46.-** En todo caso, dentro del primer periodo de sesiones el Congreso se ocupará de discutir y decretar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el siguiente año y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal. Las iniciativas le serán presentadas por el Ejecutivo del Estado a más tardar el 20 de noviembre de cada año. Los ... **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforman el párrafo 1, del artículo 124; y los párrafos 1 y 2, del artículo 125 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 124.** 1. En tratándose de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado, el derecho de iniciativa corresponde exclusivamente al titular del Ejecutivo del Estado. Estas iniciativas serán presentadas al Congreso a más tardar el 20 de noviembre de cada año. 2. Con ... 3. Siempre ... **Artículo 125.** 1. Recibidas las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, se turnarán para su estudio y dictamen a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. Esta Comisión otorgará prioridad al conocimiento, estudio y dictamen de estas iniciativas, debiendo presentarlo por lo menos 5 días antes de que concluya el primer período de sesiones ordinarias del año legislativo anterior al año calendario en que deben regir dichos ordenamientos de las finanzas públicas. 2. En todo caso, el Congreso deberá deliberar y votar los dictámenes sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar, el 31 de diciembre del año calendario anterior al que deban regir. En su caso, la Diputación Permanente convocará a la sesión extraordinaria que deberá celebrarse para cumplir con el objetivo de expedir dichos ordenamientos, si no hubiere sido posible su emisión antes de clausurar el primer período de sesiones de cada año legislativo. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En suma compañeros Diputados, lo que se pretende con esta acción legislativa es ampliar



de 5 días a 25 días, el tiempo para que se estudie, se analice, se dictamine y se decrete debidamente las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado y que sea un proceso de información y transparencia hacia la sociedad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, habida cuenta que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, en termino de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafo 1, 2, y 3 y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se consulta a la Asamblea sí es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones Ordinarias con competencia en la materia de que se trate. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de nuestro Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las **Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene la palabra el Compañero Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados; Representantes de los Medios de Comunicación; Amigas y amigos todos. Honorable Congreso del Estado. **Anto Adán Marte Tláloc Tovar García y Copitzi Yesenia Hernández García,**



Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudimos a presentar **iniciativa de Ley del Sistema de Previsión Social de los Bomberos de los Municipios del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El oficio de Bombero es uno de los más respetados y reconocidos por el alto grado de valor que implica su desempeño, y por los invaluable servicios que prestan a la sociedad. Los Bomberos arriesgan su integridad física y su vida para salvaguardar la vida y el patrimonio material de la población. No exagero al afirmar que los Bomberos, son auténticos héroes sociales. En el estado de Tamaulipas los Municipios cuentan con Cuerpos de Bomberos, y hacen su esfuerzo por dotarlos del equipo y materiales necesarios para el ejercicio de su importante función. No obstante, carecen de los equipos, maquinaria, uniformes necesarios para el desempeño seguro de sus funciones. Independientemente de lo anterior, los sistemas de previsión y seguridad social de estos esforzados servidores públicos no cubren las necesidades de los miembros de los Cuerpos de Bomberos. Es importante atender sus necesidades en materia de créditos, pensiones, jubilaciones y prestaciones para ellos y para sus familias. La participación de los Bomberos en el esquema de la Protección Civil, es determinante, en particular, en la prevención y combate de incendios, detección y señalamientos de zonas peligrosas, descontaminación y medidas similares de protección, así como de abastecimientos de agua en tiempos de estiaje, a las áreas rurales y urbanas que la requieren. En México, además de sus funciones cotidianas, la actuación de los Cuerpos de Bomberos ha sido determinante en la atención a los desastres provocados por la explosión de tanques de almacenamiento de gas, sismos y volcanes. En nuestro país, en 1922 se expidió el primer Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, y en 1951 mediante decreto presidencial se le otorgó el carácter de “Heroico Cuerpo de Bomberos”. En Tamaulipas, los municipios prestan los servicios de Protección Civil, y específicamente el de Bomberos, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria. Los Bomberos se distinguen por su valor y alta disposición de apoyo y protección a la población, y en muchas ocasiones, lo hacen sin los equipos, capacitación y condiciones adecuadas, poniendo en riesgo su integridad física y en ocasiones, su vida. Adicionalmente, carecen de servicios médicos apropiados, de prestaciones sociales como pensión por jubilación, de



retiro por edad y tiempo de servicios, invalidez, por causa de muerte o cesantía en edad avanzada; ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos, seguro por riesgo del trabajo, seguro de vida, y de otros servicios culturales y deportivos, para ellos o sus familias. El presente proyecto está estructurado en tres Títulos, subdivididos en capítulos integrados por 63 artículos y el articulado transitorio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y ante la imperiosa necesidad de mejorar los salarios, equipamiento, capacitación, prestaciones, y seguridad laboral y social en el desempeño de la importante función de estos incansables héroes, presentamos ante esta Soberanía Popular el siguiente proyecto de **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO**. Se expide la Ley del Sistema de Previsión Social de los Bomberos de los Municipios del Estado de Tamaulipas. Diputado Presidente, en obvio de tiempo no daré lectura al texto de la Ley que se propone y solicito a usted de manera atenta y respetuosa que la iniciativa que entregaré a la Mesa Directiva, se transcriba de manera íntegra en los registros parlamentarios precedentes. Es cuanto.

(Se inserta la iniciativa íntegramente en el Diario de los Debates).

Presidente: Así será compañero Diputado, muchas gracias, con fundamento en el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el compañero Diputado Anto Adán Tovar García, se turna a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, compañeros Diputados y compañeras Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo con el apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para que únicamente demos a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Empieza la votación)



Se cierra el registro de votación, compañeros legisladores ha resultado aprobada por unanimidad, de los presentes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la compañera, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, para dar a conocer una exposición general del *dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto para el que se reforma el Artículo décimo sexto transitorio, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política electoral, publicado en el diario oficial de la federación el día 10 de febrero del 2014.*

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Con el permiso del Presidente, con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, público que nos acompaña, la Justicia es sin duda el referente que marca la estabilidad social de un país, es la base sobre la cual la cultura toma un sentido positivo y para lograrlo estamos conscientes que se necesita una ordenada impartición de justicia, a través de instituciones autónomas que otorguen la debida certeza jurídica e imparcialidad, ahora bien la Minuta enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, pretende modificar el Artículo décimo sexto transitorio del Decreto expedido el 10 de febrero de 2014, en materia político –electoral, a fin de eliminar la designación por ministerio constitucional de quien será el Titular de la Fiscalía General de la República, modificando el procedimiento de designación del primer fiscal general, para establecer que una vez realizada la declaratoria expresa de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la fiscalía general de la República, la Cámara de Senadores, iniciará de forma inmediata el procedimiento constitucional establecido en el Artículo 102, apartado A. Por lo que consideramos que esta acción legislativa es una exacta recapacitación política que nos exhorta a cambiar el rumbo de todas nuestras instituciones de justicia, dotándolas de democracia, transparencia y autonomía. En ese sentido la Comisión Dictaminadora de este Poder Legislativo, consideró loable la justificación de los órganos legislativos del Congreso de la Unión, al señalar que se requiere una fiscalía general con autonomía constitucional que se desempeñe con total independencia. Para lograr dicha autonomía se necesita de un proceso de selección y nombramiento de su titular, que reconozca y evalúe los méritos de los candidatos y garantice su neutralidad con respecto a las distintas facciones del poder político y económico y por supuesto la ausencia de vinculaciones con intereses ilegales que justamente



deberá perseguir. Por ello, uno de los grandes retos que enfrenta nuestro país, es indudablemente la garantía plena del acceso a la justicia. Y esta ha sido la razón principal que nos ha llevado a otorgar autonomía constitucional al ministerio público, conformándolo en una fiscalía general, en aras de fortalecer la justicia, dejando a un lado la imposición del poder. Quiero mencionar que siempre se bueno recapacitar en el momento adecuado. Por ello, reconocemos a nuestros homólogos, quienes a través de la presente acción legislativa dan una muestra clara del consenso político, donde las diferentes fuerzas políticas antepusieron el interés colectivo de la sociedad que demanda instituciones confiables e imparciales. Finalmente quiero reiterar que la opinión vertida por la Comisión de Puntos Constitucionales es a favor de la minuta que se somete a nuestra consideración. Por lo que a través de nuestro voto favorable, coadyuvaremos a la consolidación del funcionamiento eficiente y autónomo de la fiscalía general. Con el único propósito de combatir la impunidad y con la confianza de que será capaz de investigar y perseguir las conductas criminales con objetividad, legalidad e imparcialidad, es cuanto gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1



minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la República, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Córdova Espinosa**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a las Secretarías General de Gobierno y de Administración del Gobierno del Estado, para que, de manera coordinada, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para adquirir en donación o comodato, las instalaciones de las Garitas cerradas mediante la implementación del "Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza", a fin de utilizar su infraestructura para prestar servicios de información turística, asistencia vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan las carreteras del Estado en los tramos en que se encuentran dichas instalaciones.***

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; público que nos acompaña, muy buenas tardes para todos. En la agenda de toda entidad federativa, y Tamaulipas no es la excepción, es prioritaria la protección, cuidado y atención de los usuarios de las vías carreteras, a fin de procurar la seguridad e integridad de los ciudadanos que transitan la red de esta importante infraestructura de comunicaciones. Lo anterior, sin lugar a dudas,



puede consolidarse mediante la construcción de nueva infraestructura, o bien, mediante la utilización de la existente, particularmente, aquella que por diversas razones se encuentra subutilizada o abandonada, y que anteriormente, como es el caso, funcionaban como instalaciones para puntos de inspección aduaneros en la zona fronteriza del Estado; región que constituye un motor de crecimiento económico y de desarrollo social, no sólo en el noreste, sino para todo nuestro país. Es importante mencionar, que derivado de la reforma hacendaria del año 2013 y de la puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, se eliminó el funcionamiento de estas instalaciones, coloquialmente conocidas como “garitas” en todo el territorio fronterizo nacional a fin de facilitar el comercio y agilizar los tiempos de revisión. En tal sentido, nuestro Estado cuenta, próximo a sus fronteras internacionales con Estados Unidos de Norte América, con siete puntos que eran utilizadas como oficinas aduanales, y que a raíz de la reforma y el Programa antes señalados, han dejado de ser funcionales para la administración pública federal, siendo ahora complejos abandonados sin ninguna función en beneficio de la sociedad. Tomando en consideración el uso público que se le puede dar a estas instalaciones que cuentan con infraestructura en condiciones propias de ser utilizadas, y a fin de aprovechar la inversión realizada para la construcción de las mismas, se considera preciso que el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Gobierno y de Administración, realice las labores conducentes para adquirir en comodato o en donación, estas instalaciones a fin de prestar servicios de información turística, asistencia vial, de primeros auxilios, servicios mecánicos y de grúa, de seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan en los tramos carreteros en que se encuentran las instalaciones de las mencionadas Garitas, hoy cerradas. Con la adquisición de estas instalaciones, se dispondría y bien utilizaría una infraestructura moderna, segura y de calidad que permitiría aumentar la seguridad de los usuarios de las vías estatales e impulsar el desarrollo turístico del Estado, propiciando así el incremento de la economía regional y nacional. Compañeras y Compañeros Diputados. Por lo anterior, y no dejando de mencionar nuestro anticipado agradecimiento, a nombre de mis compañeros Diputados Mónica González García, Anto Tovar García, y en nombre propio, como autores de la presente iniciativa, solicito el decidido apoyo de este Pleno Legislativo para la aprobación del presente dictamen. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Guadalupe Biasi Serrano, *para dar a conocer una exposición General del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se declara en Tamaulipas el mes de Abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes.***

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura; Representantes de los diversos medios de comunicación, muy buenas tardes. El asunto que nos ocupa fue analizado y estudiado por las comisiones unidas de Gobernación y de Atención a Grupos Vulnerables, ya que la acción legislativa tiene como propósito fundamental declarar en el Estado de Tamaulipas, el mes de abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes, es así que las mismas emitieron el dictamen correspondiente con base en las consideraciones que a continuación me permito referir: En principio, los embarazos en



adolescentes son una situación reiterada en nuestra Entidad federativa; dicha problemática es un asunto de salud pública, ya que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se pone en riesgo no solo la salud, sino la vida de las adolescentes. Por otro lado, es de referir que al ser esta una situación que es una realidad en México, lamentablemente nuestro país ocupa uno de los primeros lugares de entre las naciones que son parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por lo que es imperante buscar soluciones reales y específicas para abatir dicha problemática. Por ello el Gobierno Federal, ha emitido estrategias y programas, para la prevención de embarazos no deseados, así como la reducción de estos, con el pleno respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, siendo dirigido de manera específica a mujeres adolescentes. No obstante, debido a la importancia del tema en cuestión y tomando en cuenta que está en riesgo un derecho humano de los menores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha publicado la tesis aislada: “DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, con la cual el Máximo Tribunal constitucional del país reconoce que dentro del derecho humano al nivel más alto posible de salud física y mental de los menores de edad, se comprende también lo relativo a toda aquella información que sea esencial para su salud y desarrollo, así como la educación, sensibilización y diálogo en servicios de salud sexual y reproductiva, y todo lo relacionado con el acceso a los métodos anticonceptivos y la prevención y conciencia sobre los daños que causa un embarazo prematuro. Por ello, compañeras y compañeros Diputados, quienes integramos las comisiones de Gobernación y de Atención a Grupos Vulnerables hemos sido coincidentes para que se haga la declaración propuesta. Es así que me permito solicitar respetuosamente, su apoyo decidido para votar en sentido positivo el presente Dictamen, a fin de las autoridades estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, durante todo el año, pero especialmente durante el mes de abril, desarrollen actividades de promoción para la prevención de embarazos en adolescentes y reduzcan dicho índice, además de concientizar con ello a la sociedad presente en Tamaulipas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.



Presidente: ¿Algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales, compañeras diputadas y diputados a continuación desahogaremos el Punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de los legisladores, el Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, la compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y el Diputado Rogelio Arellano Banda, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, tiene la palabra el compañero Diputado Pedro Luis Ramírez Perales.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladores, diferentes medios de comunicación, público en general, primero quiero felicitar a los compañeros, Diputados de diversos bancadas políticas, porque a partir de mañana ellos inician una nueva etapa en su carrera política que dios los bendiga y les deseo mucho éxito. Vamos a hablar del día Mundial contra el terrible cáncer, palabra llena de malignidad, la Organización Mundial de la Salud, es el instrumento que promueve la protección a los grupos vulnerables y que a través de campañas fomenta un mayor bienestar para todas las personas, actualmente las necesidades de salud que se enfrentan son bastas en el contexto nacional, se ha incrementado el número de personas con diversas enfermedades, genéticas y adquiridas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y el terrible cáncer, por esa razón es que el 4 de febrero la Organización Mundial de la Salud, lo ha detectado o decretado como el Día



Mundial contra el terrible cáncer, es una ocasión propicia para concientizar a la ciudadanía del daño que esta enfermedad puede causar, lamentablemente en México, el cáncer es una de las principales causas de muerte en el ser humano, generando un agravio para las familias mexicanas, llegando incluso a la pérdida de la vida de un familiar o de alguien muy cercano o muy querido, el cáncer es considerado por la Organización Mundial de la Salud, la OMS como un problema de salud pública a nivel mundial, cuyas afecciones no tienen distingo de edad, sexo, raza, nivel socioeconómico y claro está que tiene una incidencia muy elevada con el patrón genético, y además sabemos que todos los placeres de la vida son carcinógenos, es decir nadamos o vivimos en un mar de cáncer, es por esa razón que la cultura de prevención, es una parte fundamental para detectar a tiempo el cáncer en cualquiera de sus variedades que existen y con ello tener mayores oportunidades de vida con un buen diagnóstico y un tratamiento efectivo. Lamentablemente de acuerdo con estadísticas, se ha manifestado que en los países en vías de desarrollo el índice de personas con cáncer es mayor que en los países de primer mundo, esto indica que muchas personas se ven afectadas por este mal, al no tener accesos a los servicios de salud, no ser diagnosticados a tiempo y al no poder costear económicamente los tratamientos adecuados para el combate de esta terrible enfermedad, hay muchas necesidades que el Estado debe sufragar en el ámbito de salud y me enorgullece decir que para prevenir esa terrible enfermedad, controlarla o incrementar las expectativas de vida, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovemos iniciativas que van encaminadas a la realización de campañas y programas de detección de cáncer, destinadas a salvaguardar la salud de los tamaulipecos, compañeras y compañeros legisladores, de todas las fuerzas políticas y para todas las mujeres de Tamaulipas, quiero enfatizar que es muy importante la autoexploración de la glándula mamaria, cada vez posterior al periodo menstrual para la detección oportuna de tumores y así se dará un diagnóstico y tratamiento temprano y con esto se evitará las desgracias familiares que este cáncer provoca y que este tipo de cáncer, cada día aumenta más en la mujer, no nada más tamaulipecas, en la mujer mexicana y que siendo unos son inesperados estos hallazgos. Los invito a que nuestra voz y nuestras acciones sean una misma y vayan encaminadas a la lucha contra el cáncer, que desde nuestras trincheras aportemos lo necesario para emprender campañas que favorezcan a la salud de todos los tamaulipecos, hagámoslo por un Tamaulipas sano y fuerte, es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias compañero Diputado, tiene la palabra la compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.



Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, los medios de comunicación, público que nos acompaña, compañeras y compañeros diputados, las dos primeras décadas del siglo XX en México, transcurrieron de una manera muy intensa concluyeron 30 años de la Presidencia de Porfirio Díaz, se desarrolló una larga lucha revolucionaria para redefinir el rumbo nacional y definir prioridades en la búsqueda del desarrollo político, social y económico, uno de los propósitos de la lucha era reivindicar la Constitución de 1857 que había quedado prácticamente sin efecto durante el Porfiriato, la batalla revolucionaria incluyó la búsqueda de un ideario común, el cual fue plasmado en la renovada Constitución de 1917, hoy se percibe menos complejo alcanzar consensos para modificar un dispositivo constitucional, sin embargo en aquel tiempo las diferencias podía ser pagadas incluso con la vida, el Congreso constituyente reunido en Querétaro, se legitimó gracias a un ejercicio previo democrático incluyente en el que cada Diputado fue electo conforme a un proceso electoral en su respectivo distrito y a él no pudieron concurrir aquellos que, en la lucha armada, se mostraron como enemigos del orden y de la norma suprema. Lo que quedó claro en Querétaro, en 1917, fue que el nuevo estado mexicano estaba siendo construido por el sector más amplio de México, su clase media. Profesionistas, pequeños propietarios y servidores públicos, representaron los intereses de sus respectivas localidades para formar lo que hoy es el documento rector de la vida pública del país. De igual forma, la diversidad geográfica del país estuvo presente en el Congreso Constituyente, pues todos los estados, con excepción de los actuales Campeche y Quintana Roo - en la época, territorios-, estuvieron representación en los debates. En las dos primeras décadas del siglo veintiuno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido objeto de transformaciones para adaptar sus contenidos a las necesidades actuales. México está inserto en un panorama global y su texto supremo se ha mantenido vigente respecto de las exigencias que implica el contexto internacional. Los Diputados constituyentes han dejado una huella inmensurable para nuestra nación, y con su actuación nos dejan muchas y valiosas enseñanzas que como legisladores estamos obligados a seguir para alcanzar acuerdos: El anteproyecto de la Constitución de 1917 fue socializado con anticipación a su discusión, no es práctico promover iniciativas sólo para la numeralia; construyamos ordenamientos con contenido y la suficiente discusión para no generar conflictos cuando nuestra obligación es encontrar soluciones. Llevemos al debate, como lo hicieron los constituyentes, los temas prioritarios que mayor impacto tendrán en la sociedad. Generemos las condiciones para que la ciudadanía tenga confianza y que aprecie en su justa dimensión al Poder



Legislativo, y para que exista congruencia entre los problemas reales de la sociedad y las soluciones que aquí en el Legislativo se plantean. Hoy, tenemos la gran oportunidad en puerta de retomar el diálogo, de evitar que intereses ajenos a la voluntad de los tamaulipecos interrumpen el funcionamiento de sus instituciones; tenemos la oportunidad de hacer valer la Constitución. En el marco de la celebración del centésimo primer aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sigue siendo vigente el principio común de respetar la ley para la consolidación del estado de derecho y la convivencia pacífica en sociedad. Es cuánto Diputado Presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Tiene la palabra el compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Muy buenas tardes. Con la venia de quienes integran esta Mesa Directiva; Compañeros legisladores. El próximo 5 de febrero se celebran 101 años de la Promulgación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, nuestra Carta Magna. Documento rector que sienta las bases generales de nuestro sistema de gobierno y de los derechos y las obligaciones de todos los mexicanos. Hagamos una reflexión sobre su creación y evolución, llevada a cabo posteriormente a la Revolución en 1910 ante el deterioro de las instituciones, México se vio en la necesidad de fortalecer su sistema político para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio. Era necesaria una renovación que trajera consigo esperanza renovadas al país, en ese marco histórico, el Presidente Venustiano Carranza convoca en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1957, el documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones, sin embargo la nueva Constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917 en el teatro de la República en la Ciudad de Querétaro. La nueva Constitución incluyó gran parte de los ordenamientos de la que le antecedía, es decir, la del año de 1857, por ejemplo, la forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal y se refrendó la división de los poderes del Ejecutivo, el Judicial y Legislativo, pero este último se dividió por primera vez en Cámara de Diputados y Senadores, se ratificó además el sistema de elecciones libres, discretas y secretas, se creó el municipio libre y estableció un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra sólo por citar algunos temas. Actualmente nuestra Constitución reconoce las libertades de culto, expresión y asociación, la enseñanza laica y gratuita, entre otras disposiciones que hacen que la vida de nuestro país se desarrolle en especial armonía y en estricto respeto a los derechos fundamentales de todo individuo. Compañeras y compañeros



Diputados, hoy a 101 años de la Promulgación, acudo a esta tribuna con el único fin y propósito de celebrar su expedición y de recordar que debido a ella vivimos en un estado de derecho y contamos con una vida democrática, festejemos que el aniversario de la Promulgación de nuestra Carta Magna, atesoremos su contenido, pero sobre todo, reconozcamos la voluntad de los constituyentes por plasmar en ella la nueva realidad social que vivía nuestro Estado y nuestro País y garantizará los derechos de todos los mexicanos. Aunque hoy, nuestra Constitución difiere en muchos aspectos de la forma en que fue concedida en 1917 debido a las reformas que han surgido, representa un baluarte de la democracia de nuestro país y una herencia viva de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados. Continua siendo un ejemplo de la evolución de un sistema jurídico democrática en donde evoluciona, dada las exigencias del contexto internacional y eso es digno de reconocerse a quienes han sido partícipes de dichas reformas, reformas, de las cuales esta Legislatura y las que nos anteceden también han sido parte. Por todo lo bueno y lo que vendrá para nuestro país, reconocemos la importancia de nuestra Carta Magna, alcemos la voz a favor de las y los mexicanos y por supuesto de todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas, con cincuenta minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **7** de **febrero** del presente año, a partir de las **once** horas.

¡Muchas Gracias compañeros!!